

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N°353-FFYB-UNAP-2019

Nina Rumi, 16 de diciembre de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

Visto:

El oficio N°49-2019-PCGT-UI-FFB-UNAP, de fecha 04 de diciembre del año en curso, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Acta N°032-CGT/FFyB-UNAP-2019;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a este despacho Resolución Decanal de Aprobación y designación de Asesora de Plan de Trabajo de Tesis intitulado "**RELACIÓN DEL CONTENIDO DE METALES ENTRE LA ESPECIE VEGETAL *Clusea rosea* (renaquilla) DE USO ETNOMEDICINAL Y EL SUELO QUE LA SUSTENTA EN PUERTO ALMENDRA NINA RUMI**", presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., asesora de la Tesista **GILMA BELLA DELIA RAMOS FREITAS**;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, **con Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP-2018, de fecha 18 de octubre de 2018**, por lo que esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la **Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la ejecución del Plan de Trabajo de la Tesis intitulado "**RELACIÓN DEL CONTENIDO DE METALES ENTRE LA ESPECIE VEGETAL *Clusea rosea* (renaquilla) DE USO ETNOMEDICINAL Y EL SUELO QUE LA SUSTENTA EN PUERTO ALMENDRA NINA RUMI**", presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., asesora de la Tesista **GILMA BELLA DELIA RAMOS FREITAS**.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER como Asesora del mencionado Plan de Trabajo de Tesis a Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal, de acuerdo al Artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Andrés O. Núñez Román Dr.
DECANO

Distrib: COGRAyTI, Interesado (1), Asesor (1), Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.peru



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADEMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019